Encarnación, 01 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN REC Nº 042/2018.-

VISTO:

El memorando presentado por el Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, peticionando la ampliación de monto del contrato de Obra de los Lotes 8 "SUM CAMPUS UNI" y 10 "DEPÓSITO CAMPUS UNI" correspondientes a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "Construcción en el Campus y Sedes de la UNI" Plurianual 2017/2018 – ID Nº 334.308, por la suma total de Gs 7.749.900 (guaraníes siete millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos) – LOTE 8, y por la suma total de Gs. 15.516.000 (guaraníes quince millones quinientos dieciséis mil) – LOTE 10, en virtud de la necesidad de realizar algunos rubros complementarios para la correcta terminación como ser: instalación eléctrica y Pinturas para el Lote 8 y Esparcido de Triturado, Movimiento de Suelo, Mampostería Aislación, Instalación Eléctrica, Desagüe Pluvial y Limpieza de Obra para el Lote 10, conforme a las planillas adjunta, para cuya ejecución solicita el plazo de 18 días, computados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Auditor Interno de la Universidad Nacional de Itapúa, Lic. Miguel Martínez Basualdo, ha emitido el Dictamen Nº 12/2018, por el cual recomienda al Señor Rector dar curso a lo solicitado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.----------

Que, a su vez, la Abg. Hirmina Arce de Martínez, Jefe de Asuntos Legales de la UNI, ha presentado el Dictamen Nº 04/2018, por el cual recomienda al Rector autorizar la ampliación del monto del contrato a ser ejecutado en el plazo mencionado precedentemente.----------

Que, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1) **AUTORIZAR** la suscripción de una Addenda al Contrato PBS/LPN/08/2017 y al Contrato PBS/LPN/10/2017 celebrado con la Empresa SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., referente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "Construcción en el Campus y Sedes de la UNI" Plurianual 2017/2018 – ID Nº 334.308, a fin de realizar las ampliaciones del monto por la suma total de Gs 7.749.900 (guaraníes siete millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos) – LOTE 8, y por la suma total de Gs. 15.516.000 (guaraníes quince millones quinientos dieciséis mil) – LOTE 10, a ser ejecutados en un plazo de 18 días, computados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución, al Dictamen Nº 12/2018 de la Auditoria Interna y al Dictamen Nº 04/2018 de la Jefatura de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Itapúa.--

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector